

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

**AUTORIZA ANTICPO A RODRIGO
RIVERA TORRES**

HUEPIL, Febrero 17 de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 347.-

VISTOS

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
2. El Art. 3º de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
3. La necesidad de contar con dinero efectivo para cubrir gastos relacionados Proyecto de Agua y Alcantarillado en balneario de Tucapel.
4. La disponibilidad en Presupuesto del Depto. de Salud.

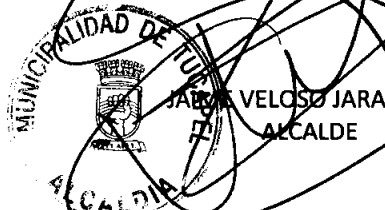
DECRETO

- a) 1.- **Apruébase** anticipo al Sr. Rodrigo Antonio Rivera Torres, Rut 10.997.425-0 , Encargado de Adquisiciones , por un monto de \$90.980.- (noventa mil novecientos ochenta pesos) sujeto a rendición , por los motivos indicados en el punto b) de los vistos.
- b) 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.03.03 " Anticipo gastos menores" . del presupuesto del Depto de salud para este año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAROS VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Depto. Salud

JVJ/ESH/FSF



2

2